

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

ACTA QUINTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

LECTURA DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO C Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Objeto del contrato:	OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SKATE PARK EN CREVILLENT
Procedimiento de adjudicación:	Procedimiento abierto.
Presupuesto del contrato:	289.107,43.-€ IVA EXCLUIDO 60.712,57.-€ IVA al 21% 349.820,00.-€ IVA INCLUIDO al 21%
Duración:	16 Semanas
Expediente Núm.:	2018/CONT/00152
Plazo presentación ofertas:	Del 14 de mayo hasta el 10 de junio de 2019, ambos inclusive.
Criterio valoración ofertas.	Varios criterios de adjudicación
Órgano de contratación competente:	Junta de Gobierno Local.

Con fecha 23 de octubre de 2019, a las 11:50 hrs., se inicia la mesa de contratación compuesta por los miembros que seguidamente se indican, para proceder a la lectura del Informe Técnico sobre la valoración de los criterios cuantificables automáticamente (Archivo electrónico C), y en su caso, propuesta de adjudicación del contrato.

MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente: D. Gregorio Manuel Díaz- Marta Valero (Concejal de Contratación)

Vocales: D. Manuel Rodas Rives (Secretario General)
D^a Encarnación Gómez Pérez (Interventora Acctal.)
D. Luis Fernando Gaona Urdiales (Arquitecto Municipal)

Secretaria: D^a. Estela Gomis Santos (Auxiliar Administrativa de Contratación)

Se hace constar que asisten como observadores Dña. M.^a Carmen Candela (Grupo PP), Dña. Carmen Mendiola (Grupo Vox) y la TAG-Jefe del Servicio de Contratación.

Se procede a la Lectura del Informe de valoración del archivo electrónico C: criterios valorables mediante la aplicación de fórmulas, de fecha 18 de octubre de 2019, cuyo tenor literal es el siguiente:

“ Antecedentes:

Con fecha 11 de septiembre de julio de 2019, por la Mesa de Contratación se solicita la valoración de los criterios. Visto el contenido de la documentación remitida y previa comprobación y toma de datos, se emite el siguiente:

Informe:

Conforme a lo establecido en la Cláusula 12^a del PCAP aprobado, y con la corrección realizada mediante



C/ Major nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alacant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 -
http://www.crevillent.es - C.I.F.: P0305900-C

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 15 de enero de 2019, los criterios valorables mediante la mera aplicación de fórmulas son los siguientes:

• **Oferta económica (hasta 35 puntos).**

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la oferta más económica, las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

$$PBOi = 35 \times BOi/MBO$$

Siendo,

PBOi = Puntuación por baja económica de la oferta i.

BOi = Baja de la oferta i (expresada en tanto por cien).

MBO = Mayor Baja económica entre todas las ofertadas (expresada en tanto por cien)

Valoración: Valor estimado del contrato 289.107,43 euros, IVA no incluido, equivalente a un presupuesto total de 349.820,22 euros, IVA incluido.

MERCANTIL	Oferta IVA Inc.	BOi	MBO	BOi/MBO	Puntos
AGLOMERADOS DEL S, S.L	286.327,62	18,15%	18,15%	1,00	35,00
PAVASAL, S.A.	325.678,82	6,90%	18,15%	0,38	13,31
ROIG I FILLS ASSOCIATS, S.A.	309.590,60	11,50%	18,15%	0,63	22,18
ENEAS S.A.	328.781,37	6,01%	18,15%	0,33	11,60
Ppto. Licitación IVA Inc.	349.820,22				
Puntuación máxima					35,00
Media aritmética	312.594,60				
Limite oferta anormal (-10%)	281.335,14				

• **Mejoras/prestaciones adicionales (hasta 20 puntos).**

De conformidad con lo establecido en el artículo 145.7 LCSP, se autoriza la presentación de mejoras/prestaciones adicionales por los licitadores sobre elementos relacionados con del proyecto e idóneas técnicamente, quedando detalladamente definidas y valoradas y que claramente supongan un valor añadido al objeto del proyecto y una ventaja para la Administración.

MEJORA 1: Instalación de sistema de video-vigilancia en acceso a vestuarios, cafetería, zona de placas solares y zona de skate-park de la ciudad deportiva.

Puntuación 15 puntos.

MEJORA 2: Adecuación de comunicación y accesibilidad de la zona de skate park con zona de cafetería existente en ciudad deportiva.

Puntuación 5 puntos.

Cada una de las mejoras se ofertará de forma completa con todas las unidades de obra y mediciones que la integran, no admitiéndose partes de ellas, es decir, que el licitador ofertará la mejora/prestación adicional tal cual esté descrita.

Los licitadores obtendrán la totalidad de los puntos si ofrecen la mayor/mejor mejora/prestación adicional, y cero puntos si no ofrecen ninguna. El resto de ofertas se puntuarán por interpolación lineal entre la máxima



FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

puntuación, que es igual al importe económico en ejecución material de la totalidad de las mejoras/prestaciones adicionales y cero puntos correspondientes a cero euros de mejora.

Valoración: Del análisis y valoración de las mejoras ofertadas se establece la siguiente puntuación.

MERCANTIL	Mejora 1	M1 IVA Inc	Puntos M1	Mejora 2	M2 IVA Inc	Puntos M2
AGLOMERADOS DEL S, SL	Si	(1)	0,00	Si	(1)	0,00
PAVASAL, S.A.	Si	(2) 20.380,26	0,00	No	0,00	0,00
ROIG I FILLS ASSOCIATS, SA.	Si	(1)	0,00	Si	(1)	0,00
ENEAS SA.	Si	(3)	15,00	Si	(3)	5,00
Puntuación máxima			15,00			5,00

NOTAS:

- (1) Se compromete a llevar a cabo la mejora, si bien, no indica las unidades de obra y mediciones que la integran, conforme a lo establecido en el PCAP, ni se valoran económicamente, no pudiendo por tanto determinarse el alcance de la mejora ni ponderarse con el resto de ofertas.
- (2) Se compromete a llevar a cabo la mejora, si bien, no indica las unidades de obra y mediciones que la integran, conforme a lo establecido en el PCAP, no pudiendo por tanto determinarse por tanto el alcance de la mejora ofertada.
- (3) Se compromete a llevar a cabo la mejora, indicando las unidades de obra y la medición detallada que la integra, lo que permite realizar una valoración del importe económico en ejecución material atendiendo a los precios de mercado, siendo por tanto la mayor/mejor mejora/prestación adicional ofertada.

Cálculo de la puntuación total incluyendo los criterios no cuantificables automáticamente, evaluables mediante un juicio de valor:

Apartado	Punt. Máx.	AGLOMERADOS	PAVASAL	ROIG I FILLS	ENEAS
JUICIO DE VALOR					
1. Obra similar	30,00	8,00	5,00	10,00	30,00
2. Medios adscritos	10,00	8,00	10,00	9,00	6,00
3. Residuos y Gestión MA	5,00	3,00	5,00	4,00	5,00
SUMA	45,00	19,00	20,00	23,00	41,00
AUTOMÁTICOS					
4. Oferta económica	35,00	35,00	13,31	22,18	11,60
5. Mejoras	20,00	0,00	0,00	0,00	20,00
SUMA	55,00	35,00	13,31	22,18	31,60
TOTAL	100,00	54,00	33,31	45,18	72,60

Conclusión:

De los cálculos realizados se concluye que la oferta con la mayor puntuación atendiendo a la mejor relación calidad-precio es la de la mercantil ENEAS, S.A., siendo dicha mercantil la de mayor experiencia en obras similares, así como la que oferta la mejor/mayor mejora/prestación adicional.



C/ Major nº 9 CP: 03330 Crevillent (Alacant) - Tel: 965401526 - Fax: 965401954 -
<http://www.crevillent.es> - C.I.F.: P0305900-C

FIRMADO

El documento ha sido firmado por 5 firmantes, consulte el listado al final del documento.



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Es cuanto tiene a bien informar, a los efectos oportunos, sin perjuicio del resto de consideraciones jurídicas y/o administrativas que puedan establecerse al respecto.”.

Por todo lo expuesto, la Mesa de Contratación, concluido el procedimiento de apertura y examen de las proposiciones, por unanimidad **ACUERDA:**

PRIMERO.- Proponer la adjudicación del contrato de las **OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UN SKATE PARK EN CREVILLENT a la mercantil ENEAS, S.A.** por ser la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Elevar la propuesta al órgano de contratación para que proceda, en su caso, a la adjudicación del contrato al licitador propuesto, quien previamente habrá de presentar los documentos relacionados en la Clausula 18 del Pliego de Clausulas Administrativas: “Presentación de documentación justificativa para la adjudicación del contrato”, a través del Perfil del Contratante de este Ayuntamiento que se encuentra ubicado en: <https://www.anogov.es/ayto-crevillent/faces/app/dashboard.jsp>.

A los efectos de presentación de dicha documentación se les concederá un plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente a aquel en que se hubiera recibido el requerimiento.

Concluido el acto, La Mesa de Contratación da por finalizada la sesión, cuando eran las 12:00 hrs. del día al principio indicado, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretaria, certifico.

El Presidente

Los Vocales

La Secretaria de la Mesa



FIRMADO

- 1.- AUXILIAR ADMINISTRATIVO, MARIA ESTELA GOMIS SANTOS, a 4 de Noviembre de 2019
- 2.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 4 de Noviembre de 2019
- 3.- CONCEJAL, GREGORIO MANUEL DIAZ-MARTA VALERO, a 4 de Noviembre de 2019
- 4.- Interventora Accidental por Decreto 1412/2019, ENCARNACION GOMEZ PEREZ por delegación, a 5 de Noviembre de 2019
- 5.- ARQUITECTO MUNICIPAL, LUIS FERNANDO GAONA URDIALES, a 5 de Noviembre de 2019

Copia impresa. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:
<https://sede.crevillent.es/>
Fecha de impresión: Viernes, 20 de Diciembre de 2019 13:22



+tTEeNh90j5GBOjBYLcDdHt2ijjPkNOJb54Pu*g